

MIÉRCOLES

26

AGOSTO



AÑO

2009

# Boletín Oficial

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 165

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

#### - Junta de Extremadura.- Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente:

Cáceres: Autorización instalaciones eléctricas. Pág. 2.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL:

#### - Diputación Provincial:

Cáceres: Aplazamiento Mesa de Contratación. Pág. 2.

#### - Ayuntamientos:

Ibáhernando: Delegación funciones de Alcaldía. Pág. 3.

Torrejón el Rubio: Delegación funciones de Alcaldía. Pág. 3.

Madrigal de la Vera: Relación propietarios y bienes afectados realización obras. Pág. 3.

Almoharín: Delegación funciones de Alcaldía. Pág. 3.

Cedillo: Adjudicación provisional enajenación solar. Pág. 4.

Aldeanueva de la Vera: Licencia municipal. Pág. 4.

Saucedilla: Aprobación inicial Expte. Modificación Créditos. Pág. 4.

Cabañas del Castillo: Licencia municipal. Pág. 4.

La Aldea del Obispo: Delegación funciones de Alcaldía. Págs. 4-5.

Robledillo de la Vera: Procedimiento abierto aprovechamiento pastos, montanera y labor Dehesa Boyal. Pág. 5.

Zorita: Elección cargo Juez de Paz Titular. Págs. 5-6.

Valverde del Fresno: Adjudicaciones provisionales contrato aprovechamiento maderable. Delegación funciones de Alcaldía. Págs. 6-7.

Almaraz: Nombramiento Auxiliares de Policía Local. Pág. 7.

Santibáñez el Bajo: Modificación Plantilla de Personal 2009. Aprobación inicial Ordenanza. Pág. 7.

Plasencia: Aprobación lista definitiva admitidos y excluidos plaza Trabajador Social. Págs. 8-10.

Jarandilla de la Vera: Notificación expedientes sancionadores. Págs. 10-11.

Trujillo: Notificación expedientes sancionadores. Págs. 11-12.

Navas del Madroño: Aprobación definitiva Presupuesto 2009. Págs. 12-13.

Albalá: Adjudicación provisional contrato suministro. Págs. 13-14.

Caminomorisco: Corrección de error. Pág. 14.

Casas de Don Antonio: Licitación contrato enajenación parcelas. Págs. 14-15.

Hervás: Licencia municipal. Corrección de error. Pág. 15.

Alagón (E.L.M.): Aprobación definitiva Presupuesto General, Plantilla de Personal y expediente modificación créditos. Págs. 15-16.

### ANUNCIOS EN GENERAL:

#### - Notaría:

Jarandilla de la Vera: Acta de notoriedad. Pág. 16.

### SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.:  
Ronda San Francisco, n.º 3. 10005-Cáceres  
Teléfono: 927/625-792. Fax: 927/625-793  
E - mail: [bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)  
E - mail: [imprentaprov@dip-caceres.es](mailto:imprentaprov@dip-caceres.es)  
Página Web: [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

### ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

## ANUNCIO

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE****DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACION  
INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA**

## ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., con domicilio en: C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, CÁCERES solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto: AUTORIZAR a IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

ORIGEN: NUEVA CELDA DE LINEA A INSTALAR EN EL C.T. «MIRAT».

FINAL: CELDA DE LINEA EXISTENTE EN EL C.T. «VIRGEN DE GUADALUPE».

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: PLASENCIA

TIPO DE LÍNEA: subterránea

TENSIÓN DE SERVICIO EN KV: 13,2(20 kV)

AISLADORES: Materiales: Tipo:

LONGITUD TOTAL EN KMS: 0,413

EMPLAZAMIENTO DE LA LÍNEA: CRTA. DE TRUJILLO, AVDA. MARTÍN PALOMINO Y AVDA. DE CÁCERES EN PLASENCIA.

FINALIDAD: INSTALACION DE NUEVAS CELDAS SFG, PARA MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 10/AT-8119

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 21 de agosto de 2009.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, E. y Minera, Arturo Durán García.

5642

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN con domicilio en: AVDA. DE MANOTERAS, 20 ED. C, MADRID solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto: AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCION ELÉCTRICA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

**AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN:**

- 2 posiciones de línea en 20 kV
- 1 posición enlace de barras
- 1 posición de medida
- 1 posición serv. Auxiliares
- 1 transformador 10/12,5 MVA 45/20 Kv

FINALIDAD: MEJORA Y AMPLIACIÓN POR EVACUACION PLANTA FOTOVOLTAICA (AGRUFOTOMORALEJA 4,5 MW).

Referencia del expediente: 10/AT-1558-3

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de Diciembre.

Cáceres, 21 de agosto de 2009.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, E. y Minera, Arturo Durán García.

5644

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

La Mesa de Contratación que debía celebrarse el día 24 del presente mes de agosto, a las doce horas, para la apertura de proposiciones económicas de las obras de «Acondicionamiento Integral de la Red de Carreteras de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se aplaza, según resolución presidencial de fecha de hoy, hasta las doce horas del día 31 de agosto, a la misma hora.

Ruego comunique este aplazamiento a las empresas que forman U.T.E. con Vd.

Cáceres, 21 de agosto de 2009.

5653

## ALCALDÍAS

### IBAHERNANDO

Anuncio

En virtud de las facultades que me conceden las disposiciones legales vigentes, y en concreto el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

Primero. Que como consecuencia de mi ausencia del término municipal de Ibahernando, desde el día 24 de agosto hasta el día 6 de septiembre de 2009, ambos inclusive, delego las funciones de la Alcaldía en el Concejal de este Ayuntamiento y Primer Teniente de Alcalde, D. Manuel Cabrera Ruiz.

Segundo. Dar cuenta de este decreto al interesado y al público en general.

En Ibahernando a 21 de agosto de 2009.- El Alcalde, Francisco Giraldo Sánchez.

5637

### TORREJÓN EL RUBIO

Decreto de Alcaldía

Se hace público que con fecha 20 de agosto del 2009, el Señor Alcalde-Presidente de Torrejón el Rubio, ha dictado, entre otros, el siguiente Decreto:

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal, por vacaciones, entre los días 26 de agosto al 31 del mismo mes, de conformidad con lo previsto en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Delegar en el primer Teniente de Alcalde, Don Miguel José González Castellano, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a la Alcaldía por la legislación vigente.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto al interesado y publicarlo en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Que se de cuenta de la delegación a que se refiere la presente resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Torrejón el Rubio a 20 de agosto del 2009.- El Alcalde, Luis Miguel Vacas Blanco.

5601

### MADRIGAL DE LA VERA

Anuncio

Aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día veintidós de diciembre de dos mil ocho, el proyecto de obra «REALIZACIÓN DE OBRAS EN LA C/. CÁCERES», que consisten en el levantado del pavimento existente para realizar el cambio de las instalaciones de abastecimiento de agua, de saneamiento, así como las canalizaciones de electricidad y telefonía, el cual lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de determinados bienes, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.P. puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantas referencias o antecedentes estime pertinentes.

#### RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Propietario: VICENTE MARCOS PEÑA.

Domicilio: TALAVERA DE LA REINA. Plazade Goya, n.º1.

Finca: C/. CÁCERES, S/N.

Situación Jurídica: Suelo urbano no Consolidado.

Supuesto Expropiatorio: Necesidad de ocupación por obras de interés público.

En Madrigal de la Vera a veinte de agosto de dos mil nueve.- El Alcalde, Urbano Plaza Moreno.

5599

### ALMOHARÍN

DON ANTONIO CANO CANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALMOHARÍN, PROVINCIA DE CÁCERES.

Por motivos de ausencia del Municipio, en uso de las potestades que me confiere la legalidad vigente, por el presente

DECRETO

Delegar el ejercicio de todas mis funciones en la Teniente de Alcalde, D.ª RAQUEL CORTES VÁZQUEZ, desde el día 24 de agosto del presente año y, hasta la fecha de mi incorporación.

Dado en la Villa de Almoharín provincia de Cáceres a veinte de agosto de dos mil nueve.

El Alcalde, Antonio Cano Cano. Ante mí, la Secretaria Acctal., Filomena Cerón Sánchez.

5610

**CEDILLO**

## Anuncio

La Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de agosto, acordó adjudicar provisionalmente a D. José Antúnez Semedo, por el precio de 6.000,00 €, la enajenación del solar sito en C/. Tapa Vieja, n.º 4, de esta localidad, destinado a la construcción de vivienda, y que a continuación se describe:

Solar 2, superficie de terreno 165,75 m<sup>2</sup>. Finca 1454, Torno 428, Libro 13, Folio 50.

Linderos: Derecha: Cochera propiedad de D. Mariano Magro, n.º 2.

Izquierda: Vivienda propiedad de D. Ángel Calleja García y otros, n.º 6.

Fondo: María Tabares Berzas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cedillo, 7 de agosto de 2009.- El Alcalde, Antonio González Riscado.

5600

**ALDEANUEVA DE LA VERA**

## Edicto

En cumplimiento de lo preceptuado en artículo 30.2, del Decreto 2.414, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, del artículo 4-4.º de la Instrucción de 5 de noviembre de 1963 y del artículo 30.2.a) del Decreto 3.494/1964, de 5 de noviembre, que modifica el anterior Decreto, se somete a información pública que, por la persona o entidad que a continuación se reseña, ha solicitado licencia municipal de instalación y apertura para el desarrollo de la industria o actividad siguiente:

Solicitante: JUAN CARLOS PÉREZ MARTÍNEZ.

NIF: 7445705F

Actividad: OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA CONSTRUCCION.

Ubicación: C/. Los Cosos, 37

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOP, a fin de quienes se consideren afectados de alguna manera por el establecimiento de esta actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde, presentándolo en el Registro General de este Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aldeanueva de la Vera a 19 de agosto de 2009.- El Alcalde en funciones (ilegible).

5598

**SAUCEDILLA**

## Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 20 de febrero de 2009, el Expediente de Modificación de Créditos n.º 1/2009, dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad para el año 2009, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990 y demás disposiciones concordantes, al objeto de su examen por los interesados y planteamiento de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentación de reclamaciones en el plazo señalado, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Saucedilla, 23 de febrero de 2009.- El Alcalde-Pte., Urbano García Díaz.

5594

**CABAÑAS DEL CASTILLO**

## Anuncio

Solicitada la licencia de instalación de la actividad de BAR sometida al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961, por D. José Enrique Ramos Flores en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el BOP, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Cabañas del Castillo a 21 de agosto de 2009.- El Alcalde, Julio García Vizcaíno.

5643

**LA ALDEA DEL OBISPO**

## Resolución Alcaldía

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 43, 44 y 47 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y por tener que ausentarme de la localidad,

## RESUELVO

1.º- Delegar todas las funciones de la Alcaldía en el Teniente de Alcalde D. PEDRO GONZÁLEZ GÓMEZ.

2.º- La presente delegación de funciones surtirá efectos desde el día 20 de agosto de 2009 y hasta que dure mi ausencia.

La Aldea del Obispo, 19 de agosto de 2009.- El Alcalde-Pte., Conrado Redondo Donaire.

5626

**ROBLEDILLO DE LA VERA**

## Edicto

Por acuerdo de Pleno de fecha 16 de julio de 2009, se aprobó el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para el aprovechamiento de los pastos del monte CUP, N.º 47, «PASTOS, MONTANERA Y LABOR DE LA DEHESA BOYAL», de este Término Municipal, que se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se publica el anuncio para la licitación de la segunda subasta, tras quedar desierta la primera subasta, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Robledillo de la Vera.

2.- Objeto del Contrato: APROVECHAMIENTO DE PASTOS, MONTANERA Y LABOR DE LA DEHESA BOYAL, con una duración de cinco años, siendo este el primero.

3.- Plazo de Ejecución: Del 1 de octubre al 30 de septiembre de cada año.

4.- Forma de tramitación: Ordinaria, procedimiento abierto, mediante subasta pública.

5.- Tipo base de licitación: 28.111,69 €, al alza, aumentándose el IPC acumulativo anual sobre el precio de adjudicación.

6.- Garantías:

Provisional: 3% del tipo de licitación.

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación por todo el periodo de duración del contrato.

7.- Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Robledillo de la Vera.

Domicilio: Plaza de España, N.º 1

Teléfono: 927570178

FAX: 927570548

Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los quince días naturales de plazo de presentación de proposiciones.

Requisitos específicos del contratista: Los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- Presentación de Ofertas:

Fecha Límite de Presentación: durante los quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Lugar de Presentación: Registro General.

Entidad: Ayuntamiento de Robledillo de la Vera.

Domicilio: Plaza de España, 1

Localidad: 10493 Robledillo de la Vera

9.- Apertura de Ofertas:

Entidad: Ayuntamiento de Robledillo de la Vera.

Domicilio: Plaza de España, N.º 1.

Fecha: Quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: 13:00 h.

10.- Modelo de Proposición: Conforme al descrito en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Robledillo de la Vera a 21 de agosto de 2009.- El Alcalde, Lucas Martín Castaño.

5635

**ZORITA**

## Edicto

D. Juan Francisco Ciudad Broncano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zorita (Cáceres)

HAGOSABER:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por parte del Pleno de esta Corporación se va proceder a la elección del cargo de

JUEZ DE PAZ TITULAR

Los que deseen solicitar dicho cargo, deberán presentar sus solicitudes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento de Zorita, dentro del término de TREINTA días naturales a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

En dicha solicitud se hará constar:

Nombre y Apellidos, D.N.I., Domicilio, Estudios cursados y Profesión actual.

A dicha solicitud deberán acompañar los documentos que se reseñan a continuación:

- 1.- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- 2.- Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- 3.- Certificado Medido de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
- 4.- Declaración Jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

Zorita a 20 de agosto de 2009.- El Alcalde, Juan Francisco Ciudad Broncano.

5625

### VALVERDE DEL FRESNO

Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía n.º 271/2009, de fecha 21 de agosto de 2009, se aprobó la adjudicación provisional de contrato administrativo relativo a la enajenación de aprovechamiento maderable en el Monte de U.P. n.º 22, denominado «Lapachales», del término municipal de Valverde del Fresno, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Valverde del Fresno.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 02/2009.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Enajenación de aprovechamiento maderable.
  - b) Lugar de ejecución: Valverde del Fresno.
  - c) Plazo de ejecución: 9 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa.
4. Adjudicación Provisional.
  - a) Fecha: 21.08.2009.
  - b) Contratista: ABILIO MATÍAS LDA. NIPC: 500305080.
  - c) Nacionalidad: Portuguesa.
  - d) Importe de adjudicación: 55.700,00 Euros.

En Valverde del Fresno a 21 de agosto de 2009.- La Alcaldesa-Presidenta, Dña. Ana Isabel Pérez López. Ante mí, El Secretario-Interventor, D. Raúl Moreno González.

5630

### VALVERDE DEL FRESNO

Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía n.º 270/2009, de fecha 21 de agosto de 2009, se aprobó la adjudicación provisional de contrato administrativo relativo a la enajenación de aprovechamiento maderable en el Monte de U.P. n.º 21, denominado «Fumadel», del término municipal de Valverde del Fresno, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Valverde del Fresno.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
  - c) Número de expediente: 01/2009.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Enajenación de aprovechamiento maderable.
  - b) Lugar de ejecución: Valverde del Fresno.
  - c) Plazo de ejecución: 9 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa.
4. Adjudicación Provisional.
  - a) Fecha: 21.08.2009.
  - b) Contratista: ABILIO MATÍAS LDA. NIPC: 500305080.
  - c) Nacionalidad: Portuguesa.
  - d) Importe de adjudicación: 8.500,00 Euros.

En Valverde del Fresno a 21 de agosto de 2009.- La Alcaldesa-Presidenta, Dña. Ana Isabel Pérez López. Ante mí, El Secretario-Interventor, D. Raúl Moreno González.

5631

### VALVERDE DEL FRESNO

DÑA. ANA ISABEL PÉREZ LÓPEZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES).

Por las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local:

RESUELVO:

PRIMERO: En virtud del art. 47.1, en relación con los arts. 44.1 y 2, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delegar mis funciones por vacaciones, entre los días 24 de agosto al 8 de septiembre de 2009, ambos incluidos, al 1.º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Santiago Pereira Méndez.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al interesado, dar cuenta en la próxima sesión plenaria que se celebre y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

En Valverde del Fresno a 21 de agosto de 2009.- La Alcaldesa, Ana Isabel Pérez López. Ante mí, Raúl Moreno González.

5647

**ALMARAZ**

Anuncio

Con fecha de 13 de julio se ha dictado por la Sra. Alcaldesa Resolución de Nombramiento de Auxiliares de Policía Local de Almaraz, cuyo texto es el siguiente:

Vista la Orden de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura, de 6 de julio de 2009, por la que se publica la relación de calificación de Agentes y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso pertenecientes al XIX Curso Selectivo de Formación publicada en el D.O.E. número 132, correspondiente al viernes, día 10 de julio de 2009.

Visto que en dicha relación figura.

XIX CURSO SELECTIVO AÑO 2009 ASPEX			NOTA
12	Calderón Arcaz	David	8.67
38	Izquierdo Felipe	Alejandro	8.33

De conformidad con las facultades que le confiere la Ley 7/2007, de 2 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el Decreto Autonómico por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura.

**RESUELVO**

PRIMERO. Realizar el nombramiento de funcionario de carrera, de Auxiliar de la Policía Local de Almaraz a favor de:

- D. DAVID CALDERÓN ARCAZ, D.N.I. 76.013.970M
- D. ALEJANDRO IZQUIERDO FELIPE, D.N.I. 28.970.076 N

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al funcionario nombrado, comunicándole que, en el plazo de 8 días deberá tomar posesión de la plaza ante esta Alcaldía y formular acto de acatamiento de la Constitución.

TERCERO. Una vez tomada posesión de la plaza, publicar los nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Señora Alcaldesa D.ª M.ª SABINA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ en Almaraz a trece de julio de dos mil nueve.

5613

**SANTIBÁÑEZ EL BAJO**

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento en fecha 21 de Agosto de 2009 acordó inicialmente modificar la Plantilla de Personal 2009 de este Ayuntamiento, en relación con el puesto de Secretaría Intervención en la forma siguiente:

- SECRETARIO INTERVENTOR. GRUPO A, SUBGRUPO A1/A2, C. DESTINO 25, VACANTE Y AGRUPADA AL 60 % CON ACEITUNA.

Este expediente queda a información pública por término de 30 días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones en el despacho de la Secretaría Municipal. Dicha modificación se considerará aprobada definitivamente si durante dicho plazo no se presentase reclamación alguna.

En Santibáñez el Bajo a 21 de agosto de 2009.- El Alcalde, Teófilo M. Hernández del Río.

5649

**SANTIBÁÑEZ EL BAJO**

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo, en Sesión Extraordinaria de 21 de agosto de 2009, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Servicio de Centro de Día, y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 49 y 70.2 de la Ley reguladora de Bases del Régimen Local, art. 56 del Texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como en el art. 17 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete dicho expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Santibáñez el Bajo a 21 de agosto de 2009.- El Alcalde, Teófilo M. Hernández del Río.

5648

**PLASENCIA**

## Anuncio

Se hace público que por esta Alcaldía, con fecha 21 de agosto de 2009, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe:

«Transcurrido el plazo de diez días desde la publicación de las listas provisionales, aprobadas por Resolución de fecha 21 de julio de 2009, para la provisión de 1 plaza de Trabajador Social, en régimen de contratación laboral indefinida, por el Sistema de Concurso-Oposición Libre, encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2009.

## HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos y excluidos y que es la siguiente:

## LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.
1	ACEDO TORO, FRANCISCO JAVIER	9.195.731-D
2	AGUNDEZ SOLANO, M.ª INMACULADA	28.955.045-T
3	ALEGRE PANCHO, OROSIA	76.117.841-P
4	ALISEDA PIZARRO, ANA ISABEL	8.855.675-P
5	ALVAREZ BEJARANO, M.ª ISABEL	28.949.906-J
6	ALVAREZ SILVEIRA, M.ª DEL CARMEN	28.946.561-A
7	ARRIBA DE GONZALEZ, M.ª DEL CARMEN	11.780.657-B
8	AVILA ALONSO, M.ª CARMEN	4.204.537-E
9	BARBERO BARRADO, CRISTINA	76.134.866-J
10	BARRASARRIETA, CAROLINA	28.941.235-J
11	BARRENA ALVAREZ, M.ª FAUSTINA	76.264.425-J
12	BOBILLO NAVA DE LA, MELANI	76.116.734-M
13	LEO BORRELLA, M.ª ISABEL	76.032.984-K
14	CADAVIECO HERRERO, ANA M.ª	11.777.032-C
15	CALDERON MORALES, ANA BELEN	80.043.695-S
16	CARDENO CASTAÑO, ESPERANZA	9.436.587-Z
17	CARRILLO PEREZ, FRANCISCA	76.243.876-A
18	CIUDAD HERRERO, TRINIDAD	76.129.878-Q
19	COBOS BERMEJO, M.ª SORAYA	11.780.907-P
20	CRUZ SOBRADO, M.ª ESMERALDA	44.402.947-K
21	DOMÍNGUEZ MAZA DE LA MADRAZO, MANUEL	76.719.644-Q
22	DORADO COLLADO, GUADALUPE	9.192.552-G
23	FRAILE SÁNCHEZ, M.ª DEL PILAR	7.973.729-C
24	SIDIBE FUENTE DE LA, SYNDHIA BINTA ESTRELLA	76.124.526-T
25	ENRIQUE GALLEGU, ROSA M.ª	51.626.052-E
26	GARCIA CASTELLANO, PATRICIA FERNANDA	75.887.016-B
27	GARCIA DIEGO, RAQUEL	44.407.767-B
28	GARCIA MARTÍN, M.ª CARMEN	11.777.877-Z
29	GARCIA NETO, M.ª FATIMA	11.776.724-B
30	GARCIA VEGA, M.ª DE LAS NIEVES	30.953.305-C
31	GARRIDO DIAZ, MARTA	76.127.247-F
32	GARRIDO VAQUERO, M.ª DEL MAR	76.120.550-A
33	GOMEZ LOZANO, PATROCINIO	7.007.949-X
34	GOMEZ RODRÍGUEZ, ANA M.ª	76.111.543-N
35	GONZALEZ REDONDO, CAROLINA	76.122.658-H
36	GUERRERO SERRANO, M.ª ISABEL	80.042.779-L
37	HERNÁNDEZ FIZ, MARTA	7.983.965-K
38	HERNÁNDEZ FRAILE, BELINDA	70.934.018-V
39	HERNÁNDEZ RETORTILLO, MONICA	76.135.581-S
40	IGLESIAS TORRECILLA, EVA M.ª	11.784.572-Q
41	LEON CASCON, M.ª DEL VALLE	9.184.776-W

42	MALPARTIDA PERIANES, M.ª JOSE	38.457.259-V
43	MANZANO NÚÑEZ, MONICA	11.783.226-G
44	MARCOS MARTÍN, LAURA	76.118.174-L
45	MARTÍN CORRAL, JOSE JAVIER	7.876.241-Y
46	MARTÍN LUIS, ISABEL	76.016.191-H
47	MARTÍN LORENZO, SHEILA	76.125.122-K
48	MARTÍN SANDIN, AURORA M.ª	28.941.624-B
49	MARTÍN SIMON, JULIA ASCENSIÓN	11.781.265-K
50	MATAS CHAMORRO, M.ª SANDRA	76.126.339-L
51	MÉNDEZ RAMOS, JUAN CARLOS	76.015.076-F
52	MONTERO BLANCO, M.ª DEL PUERTO	44.409.742-P
53	MORETA GONZALEZ, M.ª DEL PILAR	70.935.239-L
54	MORENO CHORRO, MARIA	76.126.900-M
55	MOTERA PEREZ, LOURDES	80.066.472-E
56	MUÑOZ CUEVAS, SOLEDAD	80.082.671-Y
57	OLIVERA OLIVERA, M.ª YOLANDA	11.783.386-A
58	PANIAGUA MARTÍN, M.ª DEL PUERTO	76.131.629-L
59	POLO CONDE, M.ª JOSE	7.018.529-X
60	PULIDO MENDEZ, LAURA	76.121.425-G
61	RAMOS MIGUEL, M.ª PUERTO	11.778.604-M
62	REAL MANZANO, M.ª DEL CARMEN	8.831.532-S
63	RIVERO BLASCO, SORAYA	44.401.770-V
64	RODRÍGUEZ DIA, MARIANA DE LOS SANTOS	44.776.941-N
65	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, VANESA	28.961.005-A
66	OLALLA SÁNCHEZ, M.ª DE LAS MERCEDES	76.116.906-Q
67	PORTILLO RODRÍGUEZ, FERNANDO	44.407.534-P
68	PULIDO PLATA, M.ª DOLORES	50.084.148-S
69	RODRÍGUEZ LUCERO, LORENA	76.127.104-W
70	RODRÍGUEZ PANIAGUA, LIDIA	76.130.306-F
71	SALCEDO CARRASCO, M.ª DEL CARMEN	28.963.652-M
72	SANABRIA GONZALEZ, M.ª TERESA	76.115.059-D
73	SÁNCHEZ BARROSO, MARIA	76.120.337-C
74	SÁNCHEZ DUQUE, MIRIAN	44.409.653-B
75	SÁNCHEZ HERRERA, M.ª PEÑAS ALBAS	44.405.255-Y
76	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ZULEMA M.ª	76.129.750-A
77	SÁNCHEZ LOPEZ, M.ª DEL PILAR	11.766.199-C
78	SÁNCHEZ MIRANDA, M.ª JESÚS	76.126.067-T
79	SÁNCHEZ PALOMO, ALMAM.ª	76.033.481-N
80	SÁNCHEZ PRIETO, ESTER	53.107.827-E
81	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MARÍA YOLANDA	11.782.257-R
82	SÁNCHEZ VAZQUER, TAMARA	76.127.004-V
83	SANTOS GONZALEZ, M.ª DE LOS ANGELES	8.842.164-K
84	SIMON EXPOSITO, M.ª ENCARNACIÓN	44.401.115-Y
85	TALAVERA RAMOS, OLGA	76.043.642-F
86	TORRALVO NÚÑEZ, ROSA ISABEL	11.774.850-T
87	TIMON MATEOS, ANA M.ª	76.113.303-R
88	TORRES MARTÍN, M.ª DEL CARMEN	76.016.247-M
89	VALIENTE SÁNCHEZ, NATALIA	76.129.738-Z
90	VALLE TOME, LAURA	44.409.001-A
91	VEGA MORALES, SONIA	44.407.451-V
92	VENEGAS ANTEQUERA, DOLORES	8.844.189-E

## LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.
1	CALVARRO PIRIS, M.ª ESTELA MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN: Presentación de instancia y documentación fuera de plazo.	76.130.201-V
2	MANZANO NÚÑEZ, M.ª ELMA MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN: Falta copia DNI.	76.117.476-B

SEGUNDO.- Efectuar la designación del Tribunal Calificador de las pruebas, quedando constituido en la forma que a continuación se expresa:

Presidente:

Titular: D. José Antonio Quijada Neila.  
Suplente: D.ª Cristina Galapero Moreno.

Vocales:

Por la Junta de Extremadura:

Titular: D.ª María Antonia Flores Rivera.  
Suplente: D.ª Asunción Mayoral Moreno.

Funcionarios de la Corporación:

Titular: D. José Antonio Díaz Hernández.  
Suplente: D. Jaime Diez Robla.

Titular: D.ª Ana Delia García Rubio.  
Suplente: D.ª M.ª Carmen Berrocoso Alonso.

Titular: D. José Luis Sánchez Francés.  
Suplente: D.ª Ana Belén Izquierdo García.

Secretario:

Titular: D. José Gregorio Sánchez Domínguez.  
Suplente: D. Filiberto Sánchez Martín.

TERCERO.- Convocar a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 10 de septiembre de 2009, a las 10:00 horas, en la UNED, sita en la Plaza de Santa Ana, s/n, que deberán acudir provistos de Documento Nacional de Identidad y de bolígrafo o pluma.

CUARTO.- Ordenar su publicación en el B. O. P. de Cáceres y, al mismo tiempo, su exposición en el Tablón de Anuncios».

Plasencia, 21 de agosto de 2009.- El Alcalde en Funciones (ilegible).

5645

## JARANDILLA DE LA VERA

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de expediente sancionador por infracción del Reglamento General de Circulación que se especifica en el anexo adjunto, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido del interesado, ésta no se ha podido practicar, por causas no imputables al Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

El correspondiente expediente obra en la Unidad de Sanciones de Tráfico Urbano del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, al objeto de que el denunciado pueda formular alegaciones o aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del denunciado.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de tal derecho, esta notificación será considerada Propuesta de Resolución y se procederá a dictar la misma sin más trámite, según lo previsto en los artículos 13.2 y 19.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Jarandilla de la Vera, 20 de agosto de 2009.- El Alcalde, Víctor. M. Soria Breña.

**ANEXO**

Expediente	Infractor	DNI/CIF	Ultimo domicilio conocido	Vehículo matrícula	Fecha Denuncia	Infracción	Importe Multa
3844	Valentín Perdices Rodríguez	00396244	Jarandilla de la Vera(Cáceres)	M4083JY	24.05.09	Art. 94.2.1K del R.G.C.	90 €
2174	Studios Financ. Bellow, S.L.	B84683994	Madrid	7216 FYX	19.07.09	Art. 94.2.1K del R.G.C.	90 €

5640

**TRUJILLO**

Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.n.º 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldesa Presidenta según el art. 15 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero (B.O.E. n.º 95, de 25 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, a las personas y entidades que se relacionan, ya que intentadas en el último domicilio conocido de los interesados, no se han podido practicar:

Contra éstas Resoluciones que son definitivas en vía administrativa, los denunciados pueden interponer con carácter potestativo en los términos expresados en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Recurso de Reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes y Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses contados a partir de ésta notificación. Transcurrido dicho período sin hacer uso de tal derecho, se procederá a su exacción por vía ejecutiva con el recargo y costas que correspondan. En el caso de devenir firmes estas Resoluciones supondrá la pérdida de los puntos que se indican, el denunciado puede consultar su saldo de puntos accediendo a la página web [www.trafico.es](http://www.trafico.es).

El pago de esta denuncia, que no tiene descuento, se puede hacer, directamente en el servicio de Recaudación Municipal, por giro postal o transferencia bancaria a la cuenta n.º 2099.0005.32.0070011886, haciendo constar el n.º de expediente. El pago de la multa pone fin al procedimiento sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso (art. 8.2 del real Decreto 1398/1993).

Los expedientes se encuentran en la Jefatura de la Policía Local de éste Ayuntamiento.

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES**

Nº Expte	Nombre Denunciado/a	N.I.F. detraídos	Domicilio	Sanción Euros	Puntos
211/08	A.M. Valverde	02235662	Madrid	40	0
836/08	R.Gonzalez	32397737-y	Madrid	150	3
1035/08	J. Sanchez	52877546	Fuenlabrada(Madrid)	40	0
1048/08	A. Garccia	73648647	Cheste (Valencia)	40	0
1094/08	R.M. Lecuona	42931212-X	La Laguna (Tenerife)	40	0
1114/08	S.Polo	05343994	Madrid	40	0
1143/08	R. Climent	19492351	Valencia	91	0
1235/08	M. Tortosa	00242698	Madrid	40	0
1242/08	E. Astorqui	14956881	Lauki (Vizcaya)	40	0
1244/08	R. Serrano	28227837	Almendralejo (Badajoz)	40	0
1270/08	J.A.Martinez	52984037	Leganes (Madrid)	91	0
1290/08	Said Ghazali	X-1280047-T	Said Ghazali	40	0
29/09	J. M. Luna	25293200	La Adrada (Ávila)	40	0
45/09	A. Pon Florin	X-6829164-G	Pizarra (Málaga)	40	0
72/09	S.Navarro	07418411	Madrid	40	0

82/09	M. Del M. Vargas	08040546	Talavera de la Reina (Toledo)	90	0
80/09	E. Dragosin	10842645	Trujillo	150	3
183/09	S. J. Fernandez	08839320	Bellreguard (Valencia)	40	0
201/09	A. Parejo	7216045	Madrid	40	0
209/09	J. Goye	46659975-J	Caceres	40	0
218/09	I. Urdaibay	30665956	Bermeo (Vizcaya)	60	0
226/09	M. Mateos	76048532.K	Trujillo CC	120	3

Trujillo, 21 de agosto de 2009.- La Alcaldesa, Cristina Blázquez Bermejo.

5629

## NAVAS DEL MADROÑO

### Anuncio

Publicada la aprobación inicial del Presupuesto de 2009 de Navas del Madroño en el BOP de Cáceres de Miércoles 17 de JUNIO de 2009, ha pasado el plazo legal establecido en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en su art. 169, 15 días, por lo que al no existir reclamación alguna dentro de plazo al presupuesto, queda este definitivamente aprobado, con los efectos que ello implica según la citada Ley de Haciendas Locales.

El Presupuesto resumido por Capítulos y el Anexo/Plantilla de personal es el siguiente:

Resumen del presupuesto de 2009 por capítulos:

#### Gastos

Capítulo	Cuantía
I. ....	685.753,34
II. ....	430.470,92
III. ....	6.283,63
IV. ....	117.176,74
VI. ....	211.571,77
IX. ....	7.577,41
TOTAL. ....	1.458.833,81

#### Ingresos

Capítulo	Cuantía
I. ....	216.000,00
II. ....	100,00
III. ....	421.860,89
IV. ....	683.401,38
V. ....	14.500,00
VI. ....	41.500,00
VII. ....	81.471,54
TOTAL. ....	1.458.833,81

Resumen del Anexo de Personal del Presupuesto, que contiene la Relación de Puestos de Trabajo:

#### PLANTILLA/ANEXO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO 2009

##### FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN	GRUPO	N.º DE PUESTOS
SECRETARIO-INTERVENTOR	A1A2	1
ADMINISTRATIVO	C1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1
AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL	C1	3

## PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	JORNADA	Nº DE PUESTOS
OFICIAL DE 1.ª – OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	COMPLETA	2

## PERSONAL LABORAL EVENTUAL

N.º PUESTOS	DENOMINACIÓN PUESTO	JORNADA
1	OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES	COMPLETA
1	AUXILIAR BIBLIOTECA-AXU. GESTIÓN CULTURAL	COMPLETA
1	MONITORA DE ALFABETIZACIÓN	TIEMPO PARCIAL
3	AUXILIARES LIMPIEZA	COMPLETA
3	SOCORRISTAS ACUÁTICOS	COMPLETA
2	AUX. PUERICULTURA	COMPLETA
3	AUXILIARES AYUDA DOMICILIO PISOS TUTELADOS	COMPLETA
2	AUXILIAR GERIATRÍA PISOS TUTELADOS	COMPLETA
2	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO (CASAS)	TIEMPO PARCIAL
1	MANTENEDORES INSTAL. DEPORIVAS.	COMPLETA
1	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	COMPLETA
4	CELADORES	COMPLETA
1	CONSERJE COLEGIO PÚBLICO	COMPLETA
7	OPERARIOS TOROS	COMPLETA
2	TAQUILLEROS TOROS	TIEMPO PARCIAL
8	PORTEROS TOROS	TIEMPO PARCIAL
1	PICADOR TOROS	TIEMPO PARCIAL
1	MONITOR DEPORTIVO	PARCIAL
1	AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL)	COMPLETA
1	OFICIAL MEDIO AÑO	COMPLETA
2	PEONES MEDIO AÑO	COMPLETA
1	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO MEDIO AÑO	MEDIA JORNADA
1	AUXILIAR DE LIMPIEZA MEDIO AÑO	COMPLETA

Esta Plantilla se encuentra cubierta en el aspecto económico por las previsiones del capítulo I de gastos, «personal», del presupuesto para el ejercicio 2009.

Se procede ahora a su exposición pública tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres como en el Tablón de Anuncios Municipal.

En Navas del Madroño a 19 de agosto de 2009.- La Alcaldesa, M.ª Luisa Gómez Blázquez.

5627

**ALBALÁ**

## Anuncio

Por acuerdo de pleno de fecha 20-08-09, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de mobiliario del Centro Residencial en Albalá, lo que se publica a los efectos del artículo 153.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Albalá.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: suministro de mobiliario para el Centro Residencial de Albalá.

b) BOP, fecha de publicación del anuncio de licitación 11-08-09.

3. Tramitación, procedimiento.
 

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Precio del Contrato.  
Precio: 86.206,90 euros y 13.793,10 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional:
 

- a) Fecha 20-08-09.
- b) Empresa: MECATENA (Mecanización Tena, S.L.)
- c) Importe de adjudicación: 86.206,90 euros y 13.793,10 euros de IVA, y las mejoras que se relacionan a continuación:

Mecatena, ofrece como mejoras:

Las 14 camas son eléctricas con mando en vez de manivela.

Todos los colchones ofertados son de látex, los cuales se podrían cambiar por circulater que son mucho más económicos, abonando así su diferencia.

Los sillones y sofás ofertados, así como el cortinaje, tienen infinidad de acabados para poder elegir sin incremento de precio.

Posibilidad de cambiar lavacabezas con mueble por el lavacabezas con sillón.

Mecatena ofrece la posibilidad de negociar el cambio de un material por otro a petición del cliente, y rebajar en precio que sea necesario en caso de haber diferencia.

Todo el material de cocina ofertado es industrial de acero inoxidable de alta calidad y dispone de servicio técnico oficial post venta para cuando cumplan los plazos de garantías.

El fregadero industrial que presupuestamos es de 2 senos en vez de uno como viene en la petición.

La cocina industrial ofertada es de 6 fuegos, y por las plazas que van a ocupar, tendrían suficiente con una de 4 fuegos. Mecatena se compromete a sustituirla abonando la diferencia, que es bastante considerable.

POR COCINA DE 4 FUEGOS.....-1.200 EUROS.  
POR COCINA DE 3 FUEGOS.....-1.000 EUROS.

A parte de las ya mencionadas, en este presupuesto gozarían de unas mejoras valoradas en aproximadamente 13.400 euros, las cuales damos vía libre al cliente para poder elegir el material que estime oportuno.

En Albalá a 21 de agosto de 2009.- El Alcalde en funciones, Julia Fernández Bonilla.

5614

### **CAMINOMORISCO**

Corrección de error

Advertido error en la publicación del anuncio de este Ayuntamiento efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 150, de fecha 5 de agosto de 2009, se procede a su rectificación como sigue:

En la página 25, donde dice:

.....B) Personal Funcionario:

- 1 Secretario Interventor. Grupo B. Propiedad

Debe decir:

.....B) Personal Funcionario:

- 1 Secretario Interventor. Grupo A/B. Propiedad.

Caminomorisco a 19 de agosto de 2009.- La Alcaldesa en Funciones, M.ª Manuela Guerrero Marcos.

5636

### **CASAS DE DON ANTONIO**

Anuncio

Aprobado la enajenación del bien inmueble sito al Ejido Tres Cruces, de 1.967 m2 aproximadamente, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres por plazo VEINTISÉIS DÍAS NATURALES el anuncio de licitación del contrato de enajenación para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Casas de Don Antonio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación de parcelas de propiedad municipal situado en el Ejido de las Tres Cruces para la construcción de al menos 15 viviendas de protección oficial régimen general

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 39.340 euros I.V.A. excluido.

5. Garantía provisional: 3%

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Casas de Don Antonio

b) Domicilio: Pz. España, s/n.

c) Localidad y código postal: Casas de Don Antonio. 10162

d) Teléfono: 927 383 194

e) Fax: 927 383 332

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados desde la publicación del anuncio en el Boletín de la Provincia de Cáceres

b) Documentación a presentar: la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Casas de Don Antonio.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Casas de Don Antonio  
 b) Domicilio: Pz. España, s/n.  
 c) Localidad: Casas de Don Antonio. 10162  
 d) Fecha: el tercer día hábil, no sábado, siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones o, en su caso el plazo otorgado para su subsanación.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones.

En Casas de Don Antonio a 20 de agosto de 2009.-  
 El Alcalde, José Manuel Buitrago Morales.

5646

### HERVÁS

Edicto

Por parte de D.ª Efigenia Carril Martín (D.N.I número 76110115-X), se ha solicitado licencia municipal para la instalación de la actividad de Restaurante en el establecimiento sito en la C/. Collado, n.º 13 bajo de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de DIEZ DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Hervás a 21 de agosto de 2009.- El Alcalde-Presidente, Sergio Pérez Martín.

5652

### HERVÁS

Corrección de error

Advertido error en anuncio publicado en el BOP n.º 155, de fecha 12 de agosto de 2009, por el que se delega la sustitución de las funciones de Alcaldía en D. RAFAEL GARCÍA GINARTE, se procede a su oportuna rectificación.

Donde dice:

La presente delegación surtirá efectos desde el próximo día 30 de agosto de 2009, hasta el día 4 de septiembre del presente año y mientras dure mi ausencia.

Debe decir:

La presente delegación surtirá efectos desde el próximo día 30 de agosto de 2009, hasta el día 5 de septiembre del presente año y mientras dure mi ausencia.

Hervás a 19 de agosto de 2009.- El Alcalde-Presidente, Sergio Pérez Martín.

5609

### ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALAGÓN

Entidad

No habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto general y de la plantilla de personal de esta corporación para el presente ejercicio de 2009, publicado en el B.O. de la provincia número 149, de 4 de agosto de 2009, por la presente queda elevada a definitiva dicha aprobación, publicándose el presupuesto a nivel de capítulos:

#### ESTADOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe en euros
2	Impuestos indirectos	10.000,00
3	Tasas y otros ingresos	75.803,32
4	Transferencias corrientes	456.773,61
5	Ingresos Patrimoniales	10.000,00
7	Transferencias de capital	252.027,40
Total presupuesto de ingresos		804.604,33

#### ESTADOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe en euros
1	Gastos de personal	227.240,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	229.500,00
3	Gastos financieros	950,00
4	Transferencias corrientes	43.046,00
6	Inversiones reales	275.007,64
7	Transferencias de Capital	26.260,69
9	Pasivos financieros	2.600,00
Total presupuesto de gastos		804.604,33

Asimismo, se expone la plantilla de personal fijo que es la siguiente:

a) Personal funcionario:

1 Administrativo do Admón. General, grupo/subg C/ C1, nivel C.D. 22, propiedad.  
 1 Alguacil con cometidos múltiples, grupo E (Agr Prof. Ley 7/2007), nivel C.D. 7, propiedad.

b) Personal laboral:

1 Operario de Servicios Múltiples, vacante.

Alagón, 24 de agosto de 2009.- El Alcalde, José Pedro Martín Mateos.

5616

**ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALAGÓN**

Edicto

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/2009, Publicado en el B.O.P. de Cáceres núm. 149, de fecha 4 de agosto de 2009, queda elevado a definitivo, con el siguiente resumen.

## 1.GASTOS

Partida	Presupuesto actual	Aumento	Presupuesto final
1.60	0,00	700,00	700,00
4.60	10.000,00	15.000,00	25.000,00
4.62	108.000,00	13.000,00	121.000,00
5.61	141.662,02	16.000,00	157.662,02
<b>TOTAL AUMENTOS</b>		<b>44.700,00 €</b>	

## 2. FINANCIACIÓN:

Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales: 44.700,00 €

Alagón, 24 de agosto de 2009.- El Alcalde, José Pedro Martín Mateos.

5633

**NOTARÍA****JARANDILLA DE LA VERA**

Edicto

YO, DANIEL ALONSO CARRASCO, NOTARIO del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en JARANDILLA DE LA VERA,

**HAGO CONSTAR**

Que en esta notaría a mi cargo se tramita acta de presencia y notoriedad para la declaración de exceso de cabida de la siguiente finca, propiedad de DON SALVADOR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, según requerimiento otorgado con fecha 12 de Agosto de 2.009, bajo el número 386 de protocolo:

**DESCRIPCIÓN:**

**RÚSTICA:** Terreno de secano y monte, destinado a pastos y robleal, al sitio de LAS PLANAS, en término municipal de VILLANUEVA DE LA VERA.

Tiene una superficie de DOS HECTAREAS, CUARENTA Y TRES AREAS Y SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS.

**LINDA:** Por el Norte, Manuel Sánchez Benito, hoy Petra Sánchez Parrón (parcela 313); Sur, Rosa Martín, hoy Alejandro Vidaurreta Batalla (parcela 314) y M. Cinta Isabel Krahe Noblett (parcela 492); Este, Manuel Sánchez Benito, hoy Petra Sánchez Parrón (parcela

307) y además con M. Cinta Isabel Krahe Noblett (parcela 492); y Oeste, Santiago Salinero, hoy José Guirao Cabrera (parcela 175) y además con Felipe Luis Luis (parcela 176).

**INSCRIPCIÓN:** Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera, al tomo 707, libro 77 de Villanueva, folio 152, finca 7.582, inscripción 1.ª

**REFERENCIA CATASTRAL:** Es la parcela catastral número 488, del polígono 2, con referencia catastral 10216A002004880000FQ.

**TÍTULO:** Adquirida por herencia de su madre Doña María Sánchez Benito, formalizada en escritura de Liquidación de Sociedad de Gananciales, Aceptación y Adjudicación de Herencia otorgada en Jarandilla de la Vera, el día 14 de octubre de 1995, ante el Notario que fue de la misma Don Gonzalo de la Mata y Posadas, bajo el número 1.489 de su protocolo.

Durante el plazo de veinte días naturales, podrán los interesados comparecer en la notaría de Jarandilla de la Vera, en horario de mañana, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Jarandilla de la Vera a 21 de agosto de 2.009.-  
El Notario, Daniel Alonso Carrasco.

5634